

Habilitaron una línea telefónica para denunciar a quienes violen la cuarentena

17/03/2020

El Ministerio de Seguridad, encabezado por Sabina Frederic supervisará el funcionamiento de la línea 134, recientemente habilitada para recepcionar aquellas denuncias sobre personas que no cumplan con la obligatoria cuarentena luego de su regreso del exterior.

No cumplir con la cuarentena es un delito que puede terminar con el culpable detenido y condenado a hasta 15 años de cárcel. También conlleva fuertes multas.

Cabe destacar que ya se han registrado situaciones de este tipo no solo en Mendoza no también en otros puntos del país. Ayer, cuatro personas, dos turistas y dos mendocinos, fueron detectados **en pleno incumplimiento del aislamiento**, y detenidos.